

ACTA N° 06-2026-CD-SISOL/MML

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 05 de marzo de 2026, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión ordinaria virtual su Consejo Directivo, bajo la presidencia del Dr. Luis Isael Rubio Idrogo y con la asistencia de los Consejeros Flor de María García Munive de Ponce de León, Alfredo Federico Ramón Lora Solf, Max Antonio Seminario Gorbitz, Víctor Raúl Paulini Sánchez y Alexis Lorenzo Bañes Ríos.

Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre, Asesor del Consejo Directivo.

El secretario verifica la asistencia de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitado: Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón, Gerente General.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 05-2026-CD-SISOL/MML

Leída el acta N° 05-2026-CD-SISOL/MML de la sesión realizada el día 26 de febrero de 2026, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

2. AGENDA

1. Convenio con Fundación Peruana de Cáncer.
2. Propuesta de donación de 241 bienes muebles a favor de Asociación Traperos de Emaús San Gabriel.
3. Informe sobre los establecimientos cuyos propietarios tienen firmados contratos de asociación en participación con SISOL.
4. Ejecución y Saldos Presupuestarios del Consejo Directivo al cierre del mes de febrero de 2026.
5. Información sobre estados financieros al mes de diciembre de 2025.

3. INFORMES

3.1. ADENDA N° 1 AL CONVENIO CON FUNDACION LIMA

El Gerente General da cuenta al Consejo Directivo que, con fecha 08 de noviembre de 2025, se suscribió la Adenda del Convenio Marco de Cooperación y Apoyo Interinstitucional con la Fundación Lima, renovándose la vigencia del mismo por cinco años, a partir del 06 de noviembre de 2025, fecha en que se aprobó la mencionada Adenda, por Acuerdo N° 77-2025-CD-SISOL/MML.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

4. DESARROLLO DE LA AGENDA

4.1. CONVENIO CON FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER

Pasa a la Orden del Día.

4.2. PROPUESTA DE DONACIÓN DE 241 BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN TRAPEROS DE AMAÚS SAN GABRIEL

Pasa a la Orden del Día.





4.3. INFORME SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYOS PROPIETARIOS TIENEN FIRMADOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON SISOL

El Gerente General expone acerca de los contratos de asociación en participación firmados con propietarios de inmuebles donde se prestan servicios de salud.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

4.4. EJECUCIÓN Y SALDOS PRESUPUESTARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL CIERRE DEL MES DE ENERO DE 2026

Con Informe N° 055-2026-OPP-SISOL/MML, se pone en conocimiento el estado de ejecución del gasto correspondiente al Consejo Directivo, encontrándose en un 13,06% el avance de dicha ejecución presupuestaria, al cierre del mes de febrero.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

4.5. INFORMACION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Con Informe N° 14-2026-GG-SISOL/MML, el Gerente General alcanza al Consejo Directivo el Informe N° 27-2026-OAF-SISOL/MML y el Informe N° 104-2026-UC-OAF-SISOL/MML. Este último presenta el reporte de Ingresos y Gastos de enero a diciembre de 2025, desagregado por cada una de las IPRESS y conteniendo información proporcionadas por las Unidades de Tesorería y de Personal y a partir de los registros administrativos y financieros generados en el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera), con data actualizada al 27 de enero de 2026.

El Consejo Directivo toma conocimiento.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. CONVENIO CON FUNDACIÓN PERUANA DE CÁNCER

CONSIDERANDO:

Que, las actividades que realiza el Sistema Metropolitano de la Solidaridad son de utilidad pública y de interés social y humanitario;

Que, el objetivo del Sistema Metropolitano de la Solidaridad es brindar servicios integrales de salud en modalidades convencionales y no convencionales, científicas, de investigación y otros, con participación pública y privada, a nivel nacional e internacional;

Que, con Oficio N° 0665/2025-2026-NYL-CR, recibido el 09 de enero de 2026, la congresista de la República, Arq. Norma Yarrow Lumberas, traslada la solicitud de la Fundación Peruana de Cáncer, contenida en la carta PPSO/FPC-N° 492-25, en la que solicita sostener una reunión con representantes de SISOL, para evaluar la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional;

Que, realizadas las coordinaciones se ha estimado posible la suscripción del convenio indicado cuyo objetivo es articular esfuerzos para mejorar el acceso oportuno a exámenes diagnósticos prioritarios que puede ofrecer SISOL, así como fortalecer acompañamiento integral de los pacientes oncológicos;

Que, con Informe N° 11-2026-GG-SISOL/MML, la Gerencia General eleva al Consejo Directivo la propuesta de Convenio de Cooperación Internacional con dicha entidad, acompañando las opiniones favorables de la Gerencia de Servicios de Salud (Memorandum N° 0476-2026-GSS-SISOL/MML), de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Memorandum N° 293-2026-OPP-SISOL/MML) y de la Oficina de Asesoría Jurídica (Informe N° 35-2026-OAJ-SISOL/MML);

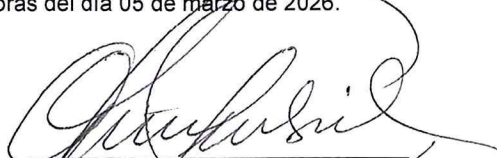




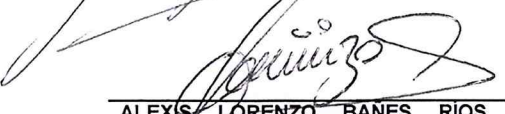
2. **DISPONER** que la Oficina de Administración y Finanzas, ejecute el presente acuerdo, cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

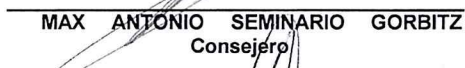
3. **DISPENSAR** el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside la sesión la da por concluida, siendo las 17:05 horas del día 05 de marzo de 2026.


LUIS ISAEL RUBIO IDROGO
Presidente

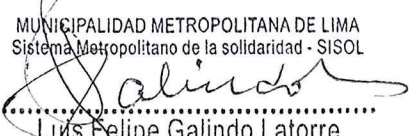

FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE
DE PONCE DE LEÓN
Vicepresidenta


ALEXIS LORENZO BANES RÍOS
Consejero


MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ
Consejero


VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ
Consejero


ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF
Consejero

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

Luis Felipe Galindo Latorre
Secretario del Consejo Directivo